

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



<p>ADMINISTRACION: Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 22 67 73</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre 400 ptas. Un Semestre 600 » Un Año 1.000 »</p>	<p>ANUNCIOS: Línea o fracción de línea..... 25 ptas Franqueo concertado, 06/3</p>
---	---	--

Número 2:514

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

DEVOLUCION DE FIANZA

Por don Victor Díaz Magán, contratista de obras, se ha solicitado la devolución de fianza que tiene constituida en la Depositaria Provincial, mediante aval bancario de fecha 3 de noviembre de 1978, por un importe de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS DIECISIETE PESETAS, para responder de la obra «Reforma del Ayuntamiento de Candeleda».

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Avila, 26 de noviembre de 1980.
El Secretario General, *Ilegible*.

Número 100

OPOSICION LIBRE PARA PROVEER, EN PROPIEDAD, DOS PLAZAS DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

Transcurrido el plazo de quince días desde la publicación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la Oposición convocada en el Boletín Oficial del Estado, núm. 213, de fecha 4 de septiembre de 1980, para la provisión en propiedad

de dos plazas de Técnicos de Administración General, vacantes en la plantilla, se eleva la misma a definitiva, al propio tiempo que se hace pública la composición del Tribunal Calificador, el orden de actuación de los aspirantes y fecha de comienzo de los ejercicios.

COMPOSICION DEL TRIBUNAL

Presidente: Don Ricardo Bustillo de Partearroyo, Vicepresidente de la Excm. Diputación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

— El Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca: Don Enrique Rivero Ysern, titular y don Angel Sánchez Blanco, suplente.

— El Secretario de la Corporación: Don Mariano Mata Tierz.

— En representación de la Dirección General de Administración Local: Don Federico Moreno Higueruelo, titular y doña María Teresa Sánchez Sánchez, suplente.

— El Abogado del Estado Jefe de la Provincia: Don Juan Gregorio Llamas García, titular y don José López Jiménez, suplente.

Secretario del Tribunal, con voz y voto: Don Arturo Familiar Sánchez, Oficial Mayor Letrado de la Excm. Diputación.

En el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, podrán los interesados promover recusación contra los miembros del Tribunal por alguna de las causas especificadas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurrido dicho plazo, si no hubiera reclamaciones, el co-

mienzo de los ejercicios de la Oposición tendrá lugar en este Palacio Provincial (Sancho Dávila, 4), el próximo día 26 de Febrero de 1981, jueves, a las 10 horas de la mañana, por lo que se convoca a los interesados que deberán asistir provistos del Documento Nacional de Identidad.

El orden de actuación, será el siguiente, que ha sido determinado por sorteo:

- 1.º—Don Manuel Ruiz-Zorrilla Corral.
 - 2.º—Doña Carlota Roch Martínez de Azcoitia.
 - 3.º—Don Fernando Rodríguez Duque.
 - 4.º—Don Andrés Sánchez de Apellániz.
 - 5.º—Don Jesús Valdés Yáñez.
 - 6.º—Don Roberto Beriana Herrero.
 - 7.º—Doña Carmen Blanco Crusat.
 - 8.º—Don Félix Burgos López.
 - 9.º—Don Miguel Angel Callejo Sánchez.
 - 10.º—Don José Luis Casas Nombela.
 - 11.º—Don Carlos Fernández Corugedo Colao.
 - 12.º—Don Jaime Folguera Crespo.
 - 13.º—Don Gregorio Hernández Sánchez.
 - 14.º—Don José Luis Hernando Seguí.
 - 15.º—Don Jesús Manuel Jiménez Berrón.
 - 16.º—Don Jesús de Juan López.
 - 17.º—Don Francisco José Lacaba Pérez.
 - 18.º—Doña María Begoña Larraínzar Zaballa.
 - 19.º—Don José Félix Martín Corredera.
 - 20.º—Doña Elena Loreto Galarraga Blanco.
 - 21.º—Don Rafael Peña Martín.
- Avila, a 20 de Enero de 1981.
El Presidente, *Ilegible*. El Secretario, *Ilegible*.

Número 112

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA

SUBDIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

Jefatura Provincial de Producción Animal de Avila

Mes de Diciembre de 1980

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

Enfermedad	Partido	Municipio	Especie	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Aborto Brucelar...	Cebreros	Las Navas del Marqués	Bovino..	—	4	3	1	—
Idem	Idem	Navalperal de Pinares	Idem	—	2	2	—	—
Agalaxia	Arévalo	Nava de Arévalo	Ovino...	80	—	—	—	80
C. Sintomático	Cebreros	Las Navas del Marqués	Bovino..	—	2	1	1	—
Enterotoxemia	Avila	Tornadizos	Ovino	—	12	—	12	—
Mamitis	Cebreros	Las Navas del Marqués	Bovino	—	5	4	1	—
Idem	Idem	Navalperal de Pinares	Idem	—	3	2	1	—
Mal Rojo	Avila	Solosancho	Porcino	—	1	1	—	—
Neumoenteritis	Cebreros	S. Bartolomé de Pinares	Bovino	—	—	1	—	—
Idem	Idem	Las Navas del Marqués	Idem	—	7	6	1	—
Idem	Idem	Navalperal de Pinares	Idem	—	8	7	1	—
Triquina	Avila	Riofrío	Porcino	—	—	—	1	—
Tuberculosis	Piedrahita	Piedrahita	Idem	—	—	—	1	—
Septicemia H.	Idem	Gallegos de Sobrinos	Idem	—	—	—	1	—

ENFERMEDADES PARASITARIAS

Distomatosis...	Barco de Avila.	Barco de Avila	Ovino...	6	—	—	6	—
Idem	Piedrahita	Piedrahita	Idem	—	—	—	3	—
Idem	Avila	San Pedro del Arroyo	Idem	—	5	—	6	—
Hidatidosis	Arévalo	Albornos	Porcino	—	3	—	3	—
Idem	Avila	Solosancho	Idem	—	—	—	11	—
Idem	Idem	Idem	Ovino	—	—	—	7	—
Idem	Cebreros	El Tiemblo	Idem	—	—	—	20	—
Idem	Idem	Idem	Porcino	—	—	—	2	—
Idem	Idem	Idem	Bovino..	—	—	—	1	—
Idem	Piedrahita	Cepeda de la Mora	Ovino	—	—	—	5	—
Idem	Idem	Idem	Porcina	—	—	—	4	—
Idem	Cebreros	Las Navas del Marqués	Bovino..	—	1	—	1	—
Idem	Arévalo	Narros del Castillo	Porcina.	—	—	—	5	—
Idem	Idem	Gimialcón	Idem	—	—	—	2	—
Idem	Idem	Salvadiós	Idem	—	—	—	4	—
Idem	Barco de Avila.	Barco de Avila	Ovino	3	—	—	3	—

Número 118

MINISTERIO DE TRABAJO
Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación
AVILA

DIRECCION PROVINCIAL DE
 AVILA

—o—
A N U N C I O

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Dirección Provincial y a las 11 horas del día 22 de enero de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «AGRUPACION INTERASOCIATIVA REMOLACHERA ABULENSE», cu-

yos ámbitos territoriales y profesionales son: la provincia de Avila y los miembros remolacheros en activo de las Asociaciones Agrarias debidamente legalizadas, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Rodolfo González Gallego.—Don Julio López Alonso.—Don Juan Ignacio Antonio Senovilla.

Número 84

MINISTERIO
DE AGRICULTURA

SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS

JEFATURA PROVINCIAL

Para conocimiento de los agricultores, ganaderos, fabricantes

y público en general se hace saber, que los días de apertura previstos en Unidades de Almacenamiento del SENPA, en la provincia durante el mes de FEBRERO de 1981, serán los siguientes:

Arenas de San Pedro, diario, excepto días: 7, 14 y 28.

Arévalo, (Centro Reparac.), diario, excepto días: 14 y 21.

Arévalo (Estación), diario, excepto días: 7, 14 y 28.

Avila, diario, excepto días: 7, 14 y 28.

Crespos, diario, excepto días 7, 14 y 28.

Fontiveros, diario, excepto días: 14 y 21.

Henansancho, diario, excepto días: 14 y 21.

Madrigal de las A. Torres, diario, excepto días 14 y 21.

Muñico, diario, excepto días: 14 y 21

S. Miguel de Serrezuela.—Se avisará oportunamente.

Muñana.—Se avisará oportunamente.

Narros del Castillo, diario, excepto días: 7, 21 y 28.

Piedrahita, diario, excepto días: 7, 21 y 28.

Sanchidrián, diario, excepto días: 7, 21 y 28.

San Pedro del Arroyo, diario, excepto días: 7, 21 y 28.

Horario de trabajo: De 8 a 15 horas.

Avila, 20 de Enero de 1981.

El Jefe Provincial, *Francisco Vara Velasco*.

— 84

Número 55

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

—oOo—

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión del día 19 de diciembre de 1980, acordó aprobar inicialmente el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable:

Localidad: El Tiemblo.

Promotor: Alejandro Somoza Toribio.

Paraje: Finca «Los Nogales», p. k. 28,330, C.ª N-403.

Construcción: Ampliación de nave-almacén.

Se abre un período de información pública por plazo de quince (15) días, durante los cuales pueden presentarse reclamaciones en la Delegación Provincial del MOPU; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43/3 de la Ley del Suelo, texto refundido de 9 de abril de 1976.

En cumplimiento de lo acordado se publica en este Boletín Oficial, a los efectos prevenidos en la citada Ley del Suelo.

Avila, 5 de Enero de 1981.

El Secretario de la Comisión, *Jesús del Ojo*.

Número 102

TABACALERA S. A.

—o—

ANUNCIO DE CONCURSO PARA LA PROVISION DE EXPENDEDURIAS

Autorizada por acuerdo de la Delegación del Gobierno en esta

Compañía de 15-1-81 y de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de Hacienda de fecha 12-1-81 y sobre la base de lo establecido en el Decreto 2547/74 de 9 de agosto y Real Decreto 55/79 de 11 de enero por el que se modifica y complementa el anterior citado, Tabacalera, S. A., anuncia Concurso de 1981 para la provisión de Expendedurias Generales. En esta provincia no se anuncia la provisión de Expendedurias Generales, por resultar innecesario.

Por lo que respecta a las Expendedurias Especiales para la venta exclusiva de labores de tabaco y signos de franqueo dentro de grandes Complejos Comerciales o de Servicios, se proveerán por Tabacalera, S. A., a petición de los interesados, conforme a lo prevenido en las Disposiciones del Decreto 2547/74 de 9 de agosto, que sean de aplicación en este caso, y artículo 1.º del Real Decreto 55/79 de 11 de enero, y de acuerdo con las especificaciones que se indican en el correspondiente pliego de condiciones, que podrá ser consultado en la Representación Provincial de esta Sociedad.

El plazo de presentación de instancias para las «Expendedurias Especiales dentro de grandes Complejos Comerciales o de Servicios» finalizará el 16 de marzo próximo.

La relación de la totalidad de las Expendedurias Generales a proveer en dicho Concurso en estas provincias, ha sido publicada en el B. O. E. número 19 de 22 de enero de 1981.

El Representante, *Ilegible*.

Sección de Anuncios

OFICIALES

—o—

Ayuntamiento de Mijares

A N U N C I O

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean veinte hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y a las horas que después se dicen tendrá lugar en esta Casa Consistorial bajo mi presidencia o concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario designado por el Servicio Provincial de ICO-

NA, con asistencia del Secretario que dará fe del acto, la apertura de las plicas presentadas optando a la subasta de los aprovechamientos de maderas que a continuación se indican:

LOTE NUMERO 1.—Hora: doce. Número de pinos: 850. Volumen maderable: 685 metros cúbicos en blanco. Tasación base: 1.370.000 pesetas. Tasación índice: 1.712.500 pesetas. Fianza provisional: 3 por 100 del tipo de tasación base. Fianza definitiva: 6 por 100 del valor en que se adjudique la subasta.

LOTE NUMERO 2.—Hora: doce treinta. Número de pinos: 890. Volumen maderable: 690 metros cúbicos. Tasación base: 1.311.000 pesetas. Tasación índice: 1 millón 638.750 pesetas. Fianza provisional: 3 por 100 del tipo de tasación base. Fianza definitiva: 6 por 100 del valor en que se adjudique la subasta.

GARANTIAS.—En el mismo sobre o aparte se presentará declaración jurada que preveen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contrataciones de las Corporaciones Locales; resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional; documento que acredite la personalidad del proponente.

PRESENTACION DE Plicas.—En la Secretaría Municipal, todos los días laborables de 10 a 13 de la mañana desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado hasta el anterior, inclusive, al de la apertura de plicas.

RIESGO Y VENTURA.—El contrato a celebrar con el adjudicatario será a riesgo y ventura, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

REVISION DE CUBICACION.—Se hace constar que se efectuará revisión de cubicación sobre una única medida, en blanco, en la superficie de corta antes de arrastre.

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES.—Regirán las contenidas en los pliegos generales de condiciones a cargo del ICONA, y en el pliego de condiciones técnico facultativas para la ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo del ICONA, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, nú-

meros 67 y 68, de fecha 5 y 7 de junio de 1975.

GASTOS.—Serán de cuenta del rematante el pago de anuncios en Boletines Oficiales, periódicos, etc., reintegros, los dimanantes de indemnizaciones a ICONA y cuantos otros pudieran irrogarse a este Ayuntamiento, como consecuencia directa o indirecta de estos aprovechamientos.

SEGUNDA SUBASTA.— Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará segunda subasta, una vez transcurridos cinco días hábiles de la celebración de la primera, a la misma hora y con los mismos tipos y condiciones.

Mijares, 9 de enero de 1981.

El Alcalde, *Ilegible*.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, con residencia en, provincia de, en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial del Estado número, del día, relativo a la enajenación de la madera de pinos con un volumen de metros cúbicos en blanco en el Monte número 13 del Catálogo de los propios de este Ayuntamiento de Mijares, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a las condiciones económicas administrativas que declara conocer por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

—36

Ayuntamiento de San Juan de la Nava

ANUNCIO URGENTE

Por la presente se deja sin efecto el anuncio de este Ayuntamiento aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia número 9 de fecha 20 de enero de 1981, y la Subasta a la que hace referencia el mencionado anuncio, lo que se hace público para general conocimiento.

San Juan de la Nava, a 26 de Enero de 1981.

El Teniente Alcalde, *Ilegible*.

—141

Ayuntamiento de La Adrada

A N U N C I O

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones

económico - administrativas, que han de regir en el concurso para la adquisición de un camión para el servicio de este Ayuntamiento, éste se halla expuesto al público en la Secretaría durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

La Adrada, a 26 de Enero de 1981.

El Alcalde, *Emilio López Sánchez*.

—151

Ayuntamiento de La Adrada

ANUNCIO DE ADQUISICION DE UN CAMION PARA EL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA, CON CARACTER DE URGENCIA.

Cumplidos los trámites reglamentarios, al siguiente día hábil, transcurridos que sean diez también hábiles, a partir del siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia y hora de las trece, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde, o de quien legalmente le sustituya y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, el concurso para la adquisición de un camión para el servicio de este Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones económico - administrativas redactado y aprobado por la Corporación.

TIPO.—No se estipula por cuanto serán los proponentes los que lo verifiquen en sus ofertas.

PROPOSICIONES.— Debidamente reintegradas se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en la Secretaría Municipal, cualquier día laborable y horas de 10 a 14, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la Provincia hasta el anterior hábil, señalado para la apertura de éste.

FIANZA.— La fianza provisional será de 25.000 pesetas y la definitiva del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

En pliego aparte se presentará el documento que acredite la constitución de la fianza provisional y declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953.

El bastanteo de poderes que se utilice para tomar parte en la subasta se efectuará de acuerdo en cuanto proviene el apartado 3.º del artículo 26 del citado Reglamento de Contratación.

El que resulte adjudicatario habrá de entregar el camión objeto de este concurso en el plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los gastos de publicaciones, reintegros del expediente y cuantos se deriven de este concurso.

La Adrada, a 26 de Enero de 1981.

El Alcalde, *Emilio López Sánchez*.

MODELO DE PROPOSICION

Don con D. N. I. número con domicilio en calle número en nombre propio, (o representación de según acredita con poder bastanteo que acompaña) enterado del pliego de condiciones económico administrativas que han de regir en el concurso, para la compra de un camión, se compromete al suministro del mismo, con estricta sujeción al citado pliego y demás condiciones establecidas, en la cantidad de pesetas (en letra y número), y a entregar el camión en el plazo señalado para ello. (Fecha, firma y rúbrica del proponente).

—152

Ayuntamiento de Cebreros

Ignorando el paradero del mozo del Reemplazo de 1981, que a continuación se relaciona, se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento, los días 10 y 28 de febrero y 8 de marzo de 1981, en el que se celebrarán la rectificación, cierre definitivo del alistamiento y declaración de soldados, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.

CARMONA GORDILLO, Rafael Arcángel, hijo de Antonio y Luisa.

Cebreros, a 14 de enero de 1981.
El Alcalde, *Vicente Marín Díaz*.

—71